



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001856-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones referidas a explotaciones a cielo abierto de Matavillanaso en Muñeca de la Peña (Palencia) y de Traspeña-Cubillo en Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001856, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuestiones referidas a explotaciones a cielo abierto de Matavillanaso en Muñeca de la Peña (Palencia) y de Traspeña-Cubillo en Castrejón de la Peña (Palencia).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1.- El importe de los avales constituidos por Unión Minera del Norte S.A. (UMINSA), como explotadora del cielo abierto denominado "Matavillanaso" en Muñeca de la Peña (Palencia), asciende a un total de 215.154,90 €.

Dicha cantidad se desglosa en tres avales por importes de 37.126,25 €, depositado en sustitución de los avales iniciales constituidos por la entidad mercantil "COMPAÑÍA ANÓNIMA SOCIEDAD MINERA SAN LUIS", tras autorizarse el cambio de titularidad a favor de UMINSA; aval depositado tras la autorización la 2.ª ampliación del proyecto de explotación, por 28 de noviembre de 2002 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia por importe de 138.221,00 € y un tercer aval de actualización, complementario de los anteriores, por importe de 39.807,65 €.



2.- Con respecto de la segunda de las preguntas, la explotación a cielo abierto denominado "Traspeña-Cubillo", en Castrejón de la Peña, está finalizada y restaurada, habiéndose autorizado el abandono definitivo de la explotación por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, de fecha 11 de julio de 2019, y autorizada la devolución de los avales existentes. Para responder de la pervivencia y mantenimiento de la vegetación, y el correcto funcionamiento de la laguna creada en la restauración, se ha mantenido por el periodo máximo de 5 años una garantía por importe de 31.878.74 €, subrogándose la actual propietaria de los terrenos MADERAS BODELÓN, S.L. en la obligación de UMINSA, constituyendo al efecto el 28 de junio de 2019 la garantía requerida.

En relación con el cielo abierto "Matavillanaso" con sus dos ampliaciones, en Muñeca de la Peña, cabe señalar que se encuentran sin actividad y pendientes de abandono definitivo de la explotación y restauración final del terreno afectado.

Valladolid, 27 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.